



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PAQUETE; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 3759 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 14 de Abril del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 14 de Abril de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de mantenimiento a unidades paquete; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 3759 de fecha 14 de abril de 2015; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$90,440.00 pesos (Noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 14 de Abril de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de mantenimiento a unidades paquete; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 3759 de fecha 14 de abril de 2015; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan tres cotizaciones de diversos proveedores, siendo estos Sergio Reyes Magallanes; Edgar Jesús Montes Loera y, Refacciones y Servicios para Clima, S. de R.L. de C.V.; razón por la que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 14 de Abril de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 3536 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor Sergio Reyes Magallanes, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE**

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL**

**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL**

**LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de Abril del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **3759** de fecha(s) **14 de Abril del 2015**, emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gastos de operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo

(Mantenimiento a Unidades Paquete)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 1838

NOMBRE: SERGIO REYES MAGALLANES " SRM "
 DIRECCION: C. SANTOS ORTIZ 1010 0
 R.F.C.: REMS760524MG2
 TEL. Y FAX: 2816237 2816237

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 14/04/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PAQUETE	90,440.00	90,440.00

UT Cd. Juárez
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 21 ABR. 2015
RECIBIDO
 FIRMA: *Claudia*

SubTotal 90,440.00
 I.V.A. 14,470.40
 Total 104,910.40

REQ: 3759 // Este mantenimiento es para poner en marcha 240 equipos de refrigeracion para la temporada de verano.

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE R
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3759
Fecha: 14/04/2015
Fecha situación: 14/04/2015 12:55

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 37 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO: 1 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00 002377 SERV. DE MANTENIMIENTO A UNIDADES PAQUETE

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Este mantenimiento es para poner en marcha 240 equipos de refrigeracion para la temporada de verano.

RSI**REFRIGERACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES**

Edgar Jesús Montes Loera

UTCJ

08 de abril de 2015

CD. Juárez, Chih.

PRESUPUESTO
2208Aten^o: COMPRAS

CC: Ing. Jesús Vázquez

Por medio de este conducto presento a su atenta consideración el siguiente presupuesto para mantenimiento a calefacciones de unidades paquete del edificio A, B, C, D, BIBLIOTECA, F, G, H, I, J, AULAS MOVILES, K, L, N Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

EDIFICIO	CANTIDAD DE EQUIPO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
A	10	\$ 840.00	\$ 8,400.00
B	1	\$ 400.00	\$ 400.00
C	9	\$ 420.00	\$ 3,780.00
D	2	\$ 800.00	\$ 1,600.00
BIBLIOTECA	12	\$ 400.00	\$ 4,800.00
F	15	\$ 450.00	\$ 6,750.00
G	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
H	37	\$ 550.00	\$20,350.00
I	38	\$ 550.00	\$20,900.00
J	11	\$620.00	\$ 6,820.00
COMPRAS	1	\$400.00	\$ 400.00
AULAS MOVILES	29 UNIDADES SPLIT	\$350.00	\$ 10,150.00
k	34	\$200.00	\$6,800.00
L	15	\$200.00	\$ 3,000.00
N	16	\$ 200.00	\$ 3,200.00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	6	\$200.00	\$ 1,200.00
TOTAL	240		\$100,550.00

CONCEPTO DE SERVICIO

- Cambio de filtros de aire
- Limpieza de tablero eléctrico
- Verificación de voltaje y amperajes de equipo
- Verificación de refrigerante en el sistema
- Lubricación de rodamientos
- Generación de reporte por equipo

En edificios K, L, N Y ADMINISTRATIVO solo se reemplazaran filtros de aire.

NOTAS:

Los costos no incluyen IVA correspondiente.

Los costos son en pesos.

Tiempo de entrega es de 2 semanas

La propuesta tiene vigencia de 30 días.
Garantía la en material la que especifique el proveedor.
Garantía en mano de obra es de 30 días.
Se requiere de orden de compra para realizar servicio.
En caso de un material adicional, este se cotizara por separado.
Una vez recibida orden de compra esta se atenderá como contrato.

Sin otro particular por el momento y en espera de haber cumplido con lo solicitado quedo de usted en espera de cualquier duda o comentario.

Edgar Montes

CALLE DE LA FUENTE N° 8039-FRACC. COMPLEJO ROMA·C.P. 32695TEL. FAX 170 96 61
·R.F.C. MOLE-711102-G54CD JUAREZ, CHIH.CORREO ELECTRONICO emontes_rsi@yahoo.com.mx



Refrigeración Lozano ®

REFACCIONES Y SERVICIOS PARA CLIMA AMBIENTAL S DE R L DE CV
BLVD. GOMEZ MORIN 10450 A COL. PARTIDO SENEQU C.P 32470 JUAREZ CHIH. MEXICO
TELS. (656) 687-14-74 Y (656) 647-23-86
Líder en calidad, servicio y precio desde 1952

UTCJ

13/04/15

JESUS VAZQUEZ

EDIFICIO	CANTIDAD EQUIPOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
A	10	\$890.00	\$8,900.00
B	1	\$450.00	\$450.00
C	9	\$470.00	\$4,230.00
D	2	\$850.00	\$1,700.00
BIBLIOTECA	12	\$450.00	\$5,400.00
F	15	\$500.00	\$7,500.00
G	4	\$550.00	\$2,200.00
H	37	\$600.00	\$22,200.00
I	38	\$600.00	\$22,800.00
J	11	\$670.00	\$7,370.00
COMPRAS	1	\$450.00	\$450.00
AULAS MOV.	29 UNID. SPLIT	\$400.00	\$11,600.00
K	34	\$250.00	\$8,500.00
L	15	\$250.00	\$3,750.00
N	16	\$250.0	\$4,000.00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	6	\$250.00	\$1,500.00

CAMBIO DE FILTROS DE AIRE

LIMPIEZA TABLERO ELECTRICO

VERIFICACION DE REFRIGERANTE

LUBRICACION DE RODAMIENTOS

***PRECIOS EN PESOS**

***PRECIOS UNITARIOS + I VA**

***TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS**

***VIGENCIA DE COTIZACION: 10 DIAS**

***PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO**